

Buenos Aires, 6 de febrero de 1992.

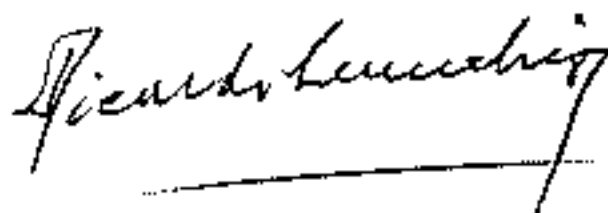
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de los equipos de bombeo de aguas cloacales, desagote y potable para el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja; y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12/13.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900.-)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEUCOVICH